

**LIBRO AUTENTICO DE LEGISLACION ECUATORIANA****EL CONGRESO NACIONAL**

## C O N S I D E R A N D O

- Que el 26 de Noviembre de 1990, se celebra 170 años de independencia política de ZARUMA.
- Que el Congreso Nacional tiene la obligación moral y constitucional de apoyar al desarrollo integral de todas las regiones de la Patria y en especial a los Cantones y Provincias marginadas que se encuentran en las zonas de frontera del país.

En virtud de las atribuciones constitucionales y reglamentarias de las que se halla investido.

## A C U E R D A

- 1.- Saludar con entusiasmo el nuevo aniversario de **Independencia de ZARUMA**, expresando su solidaridad con su pueblo en su lucha por el progreso de la Patria; y,
- 2.- Asignar al Concejo Municipal de ZARUMA, una partida especial en el presupuesto de 1991 de 800 millones de sucres para obras de infraestructura vial, urbana y educativa y de prevención del medio ambiente en el Cantón.

Dado en Quito, en la Sala de Sesiones del Congreso Nacional - -  
a los treinta días del mes de octubre de mil novecientos noventa.

A large, stylized handwritten signature in black ink, belonging to Edelberto Bonilla.

DR. EDELBERTO BONILLA  
Presidente del H. Congreso Nacional

A large, stylized handwritten signature in black ink, belonging to Camilo Restrepo Guzman.

LCDO. CAMILO RESTREPO GUZMAN  
Secretario General